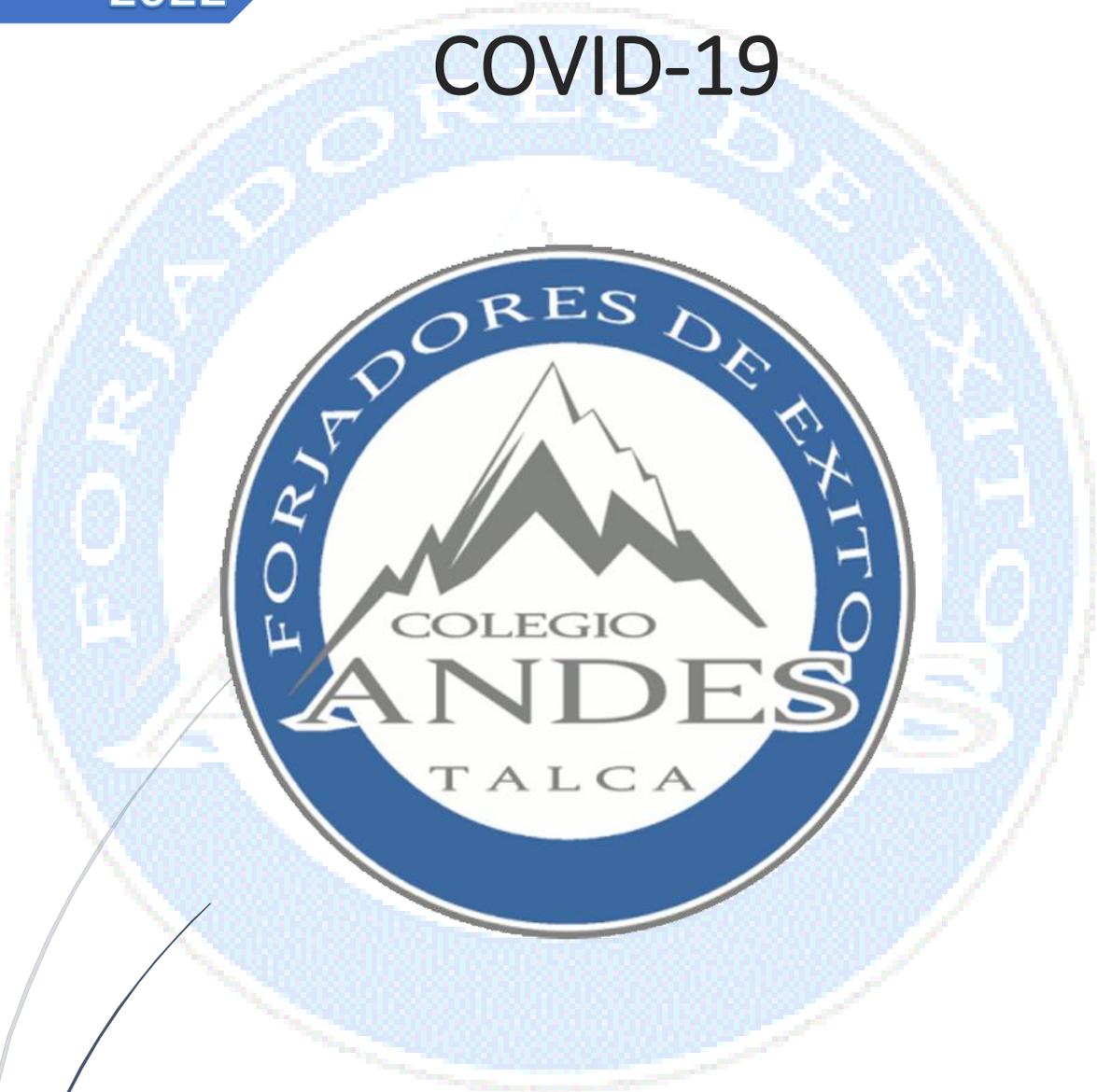


2022

PLAN DE FUNCIONAMIENTO COVID-19



Contenido

| | |
|--|----|
| CONSIDERACIONES GENERALES | 3 |
| CLASES PRESENCIALES | 4 |
| PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19 | 4 |
| 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | 4 |
| 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA | 5 |
| 3. INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO | 6 |
| 4. RECREOS | 8 |
| 5. USO DE BAÑOS | 9 |
| 6. ALIMENTACIÓN | 9 |
| PROTOCOLO PARA CASOS COVID 19 | 10 |
| DEFINICIONES DE CASO | 10 |
| CASOS SOSPECHOSOS COVID-19 | 10 |
| CASOS POSITIVOS COVID-19 | 11 |
| PERSONA EN ALERTA COVID-19 | 12 |
| CONTACTO ESTRECHO | 13 |
| BROTE | 13 |
| GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL COLEGIO | 14 |
| COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA | 15 |
| REFERENCIAS | 16 |

CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación, en los lineamientos generales del ORD N° 2 del 10 de noviembre 2021, ha decretado que a contar del 2 de marzo 2022 se retoman las actividades y clases presenciales obligatorias. Por lo cual Colegio Andes de Talca elabora un Plan de funcionamiento Covid-19 del año 2022 que contempla los protocolos de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica frente a la pandemia por Covid-19 dentro del establecimiento educacional.

Se requiere principalmente del autocuidado de toda la comunidad educativa para lograr mantener el colegio lo más seguro posible, por lo cual se solicita respetar las medidas de seguridad tanto dentro y fuera del colegio.

En nuestra web existe un espacio exclusivo donde se encuentra toda la información necesaria ante la contingencia provocada por el coronavirus, como protocolos institucionales y los decretados por el MINSAL y MINEDUC, con el fin de que toda la comunidad educativa se encuentre informada frente a las diversas situaciones que provoca el Covid-19.

El equipo de contingencia encargado del plan de funcionamiento Covid-19 del colegio y encargado de atender situaciones emergentes es:

- Vilma Marabolí – Directora
- Paulina Tirado – Finanzas y RRHH
- María Alejandra Muñoz – Coordinadora Administrativa y Prebásica
- Carolina Navarro – Coordinadora 1er Ciclo básico
- Angelica Opazo – Coordinadora 2do Ciclo Básico
- Carolina Bravo – Coordinadora Enseñanza Media.

CLASES PRESENCIALES

Como se ha informado previamente el Ministerio de educación ha decretado que a contar del año escolar 2022 se retoma la presencialidad obligatoria en todos los establecimientos educacionales, las cuales se ejecutarán en todas las fases del Plan Paso a Paso.

Las clases híbridas u online solo se contemplarán para casos de alerta en espera de resultado de PCR o como medida preventiva en posibles contagios dentro del establecimiento educacional.

Dado que en todos los niveles del colegio se encuentra más del 80% de los estudiantes con su calendario de vacunación al día, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento educacional, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible. A la vez, como medida de mayor de resguardo, Colegio Andes ha reducido el número de estudiantes por nivel de lo autorizado en nuestra capacidad normativa, teniendo en sala menos estudiantes de nuestro aforo normal.

PROTOCOLOS SANITARIOS COVID-19

A continuación, se describen las diversas medidas sanitarias para evitar contagios dentro del establecimiento.

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Se estará constantemente limpiando los diversos recintos del colegio. Además, se realizará una sanitización generalizada cada 24 horas.

- **SALAS DE CLASES:** Serán sanitizadas en cada recreo y al término de cada jornada escolar.
- **BAÑOS:** Se realizará de forma frecuente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se realizará una desinfección completa a media jornada y al término de la jornada.

- **OFICINAS Y SALAS DE PROFESORES:** se limpiarán regularmente con desinfectante de superficie los diversos artículos de oficina, mesones, escritorios, teléfonos, etc. Limpieza de oficinas que atienden público, se reforzará de acuerdo con la intensidad de visitas que asistan a ellas. En el caso de herramientas o dispositivos electrónicos (teclados, mouse, pantalla de computador, lápices) de uso personal, el usuario debe limpiar y desinfectar con paño y solución desinfectante en pulverizador manual.
- **ESPACIOS COMUNES Y PASILLOS:** Serán limpiados cada 2 horas. Se tendrá especial atención con la limpieza en las zonas de uso común y a las superficies de alto contacto, tales como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, etc.
- **GALERÍA PATIO:** Se sanitizarán las galerías mediante pulverizadora con productos de desinfección después de cada jornada escolar.
- **JUEGOS PREBASICA:** Limpieza y sanitización de juegos patio preescolar al término de cada jornada escolar.
- **LABORATORIOS, BIBLIOTECA, SALA DE MÚSICA, SALA DE COMPUTACIÓN BODEGA Y COMEDOR:** se desinfectará a media jornada y al término de cada jornada.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIA

Las siguientes son medidas sanitarias que continúan vigente para evitar un posible contagio dentro del colegio.

- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS:** para toda la comunidad educativa, la cual deberá ser de tipo quirúrgicas de 3 pliegues como mínimo. En caso de requerir sacarse la mascarilla ya sea para descansar o alimentarse, esto se debe realizar en espacios al aire libre y manteniendo la distancia de mínimo 2 metros de otras personas. Todo estudiante debe portar siempre mínimo 3 mascarillas para recambio.
- **VENTILACIÓN:** Todos nuestros espacios se encontrarán constantemente ventilados, teniendo las ventanas y puertas abiertas, siempre que las condiciones climáticas lo permitan. Además, se ha instalado en cada sala de clases un medidor de la calidad de aire, que ayudará a monitorear la correcta ventilación de todos nuestros

espacios. Cada Docente estará encargado de velar que la ventilación se cumpla en la respectiva sala que realice clase. En caso de oficinas y salas comunes, el encargado del respectivo recinto velará por la ventilación del espacio.

- **LAVADO DE MANOS:** Se establecerá una rutina de lavado de manos cada 2 horas, produciéndose 5 minutos antes de terminar cada recreo. Para esto el colegio cuenta con diversos *lavamanos de acción pedal en los patios del colegio y jardín*, además de los que ya existen en los baños. En ellos habrá jabón, papel o secadores de aire para secar las manos.
- **ALCOHOL GEL:** Dispensadores de alcohol gel colocados en diversos puntos del colegio, entradas, salidas, patios, salas de clases, laboratorios, oficinas, biblioteca, pasillos.
- **TEMPERATURA:** Se tomará la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento, si esta es sobre 37,8 °C no podrá ingresar al colegio. Recomendamos que antes de salir de sus casas todo miembro de la comunidad monitoree su temperatura.
- **SOLO INGRESAN AL COLEGIO ESTUDIANTES Y PERSONAL:** Los apoderados o cualquier persona externa no podrán acceder al establecimiento, solo en la Secretaría y Recepción y con previa cita ya sea por teléfono o por SIGECA.
- **REUNIONES DE APODERADOS Y ENTREVISTAS:** Se realizarán de manera remota.

3. INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Cada nivel tendrá una entrada y salida específica la cual será para todo el año, según las siguientes tablas:

JORNADA MAÑANA

| NIVELES | ENTRADA | SALIDA |
|---------|---------------------|---------------------|
| NT1 – A | 8 norte (recepción) | 8 norte (recepción) |

| NIVELES | ENTRADA | SALIDA |
|------------|-------------------------|-------------------------|
| NT2 – A | 8 norte (recepción) | 8 norte (recepción) |
| 1°A Básico | Portón 8 norte Poniente | Portón 8 norte Poniente |
| 2°A Básico | Portón 8 norte Poniente | 8 norte (recepción) |
| 3°A Básico | Portón 8 norte Poniente | Portón 8 norte Poniente |
| 4°A Básico | Portón 8 norte Poniente | 8 norte (recepción) |
| 5°A Básico | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 6°A Básico | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 7°A Básico | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 8°A Básico | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 1° Medio | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 2° Medio | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 3° Medio | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 4° Medio | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |

JORNADA TARDE

| NIVELES | ENTRADA | SALIDA |
|------------|-------------------------|-------------------------|
| NT1 – B | 8 norte (recepción) | 8 norte (recepción) |
| NT2 – B | 8 norte (recepción) | 8 norte (recepción) |
| 1°B Básico | Portón 8 norte Poniente | Portón 8 norte Poniente |
| 1°C Básico | Portón 8 norte Poniente | Portón 8 norte Poniente |
| 2°B Básico | Portón 8 norte Poniente | 8 norte (recepción) |
| 2°C Básico | Portón 8 norte Poniente | Portón 8 norte Poniente |
| 3°B Básico | Portón 8 norte Poniente | Portón 8 norte Poniente |
| 4°B Básico | Portón 8 norte Poniente | 8 norte (recepción) |
| 5°B Básico | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |
| 6°B Básico | Portón 7 Oriente | Portón 7 Oriente |

INGRESO Y SALIDA

1. Todos los días antes de asistir al colegio los padres deberán realizar control de temperatura a sus hijos e hijas, en caso de temperatura superior a 37,8 °C o presentar cualquier síntoma sospechoso de Covid-19 no debe asistir al colegio, controlar y consultar con su médico.
2. El ingreso o retiro del estudiante al establecimiento es individual, por lo tanto, el apoderado dejará o recibirá al estudiante en las puertas externas (reja o portón según corresponda).
3. En caso de existir aglomeración se deberá realizar una fila por el costado derecho de la entrada o salida correspondiente, manteniendo las distancias entre cada persona.
4. En la entrada al ser recibido el estudiante por la asistente, será guiado para que realice las siguientes 3 acciones.
 - a. Desinfectar sus pies en el pediluvio sanitario.
 - b. Se le tomará la temperatura digitalmente (sobre 37,8 °C será entregado nuevamente al apoderado, ya que no podrá ingresar al colegio).
 - c. Aplicación en sus manos de alcohol gel.
5. El retiro del estudiante debe realizarse de la forma más rápida y fluida posible, para evitar aglomeraciones.

4. RECREOS

Los recreos son espacios necesarios para el desarrollo del bienestar emocional de todos, de niños/as y adultos, permiten distraer de la rutina y renovar las fuerzas.

En cada recreo se deberá cumplir con las siguientes medidas, las que deberán ser respetadas por todos.

- Todo estudiante debe salir a recreo, no se permitirá que nadie quede en sala, para su correcta sanitización y ventilación.

- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento, solo se puede sacar al momento de colar.
- Se debe colar en los espacios destinados para ello, los cuales se encuentran demarcados en los distintos patios del colegio.
- Los estudiantes en todo momento se encuentran al cuidado de una asistente de aula en cada patio del colegio.
- Cinco minutos antes que termine el respectivo recreo, la asistente de aula los guiará a lavarse las manos en los respectivos lavatorios instalados en los patios y baños del colegio.

5. USO DE BAÑOS

El uso del servicio higiénico será controlado, debiendo respetar el aforo y esperando afuera, en fila para su ingreso, con la distancia requerida.

Los servicios higiénicos estarán abiertos toda la jornada escolar, de tal forma que los estudiantes puedan hacer uso de él cuando lo requieran.

Los baños estarán supervisados constantemente por asistentes de la educación, para evitar aglomeraciones. Cada baño cuenta con imagen y señalética que refuerza el lavado de manos.

6. ALIMENTACIÓN

Los estudiantes podrán colar en cada recreo y en los espacios destinados para ello. No se puede comer ni beber en clases, en caso de necesitar beber agua debe realizarse fuera de la sala.

Este año se ha retomado la concesión del quiosco, por lo tanto, existirá la venta de alimentos sellados para estudiantes y funcionarios con las respectivas medidas sanitarias.

En los niveles iniciales, en el periodo de la colación NT1 se dividirá en dos grupos y la realizarán en 2 salas distintas, no superando los 10 niños por grupo. NT2 realizará su

colación en el patio del jardín en los espacios establecidos para ello, preparándolos así en la transición a la enseñanza básica.

Los estudiantes que requieran almorzaren en el colegio los días que tengan doble jornada, lo podrán efectuar en los espacios destinado para colar.

El comedor se reserva solo para almuerzo y alimentación del personal docente y personal administrativo.

Recomendamos las colaciones con alimentos de fácil digestión, sellados de fábrica o en pocillos de cómoda manipulación, los cuales van a ser operados solo por los estudiantes.

PROTOCOLO PARA CASOS COVID 19

DEFINICIONES DE CASO

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de caso:

CASOS SOSPECHOSOS COVID-19

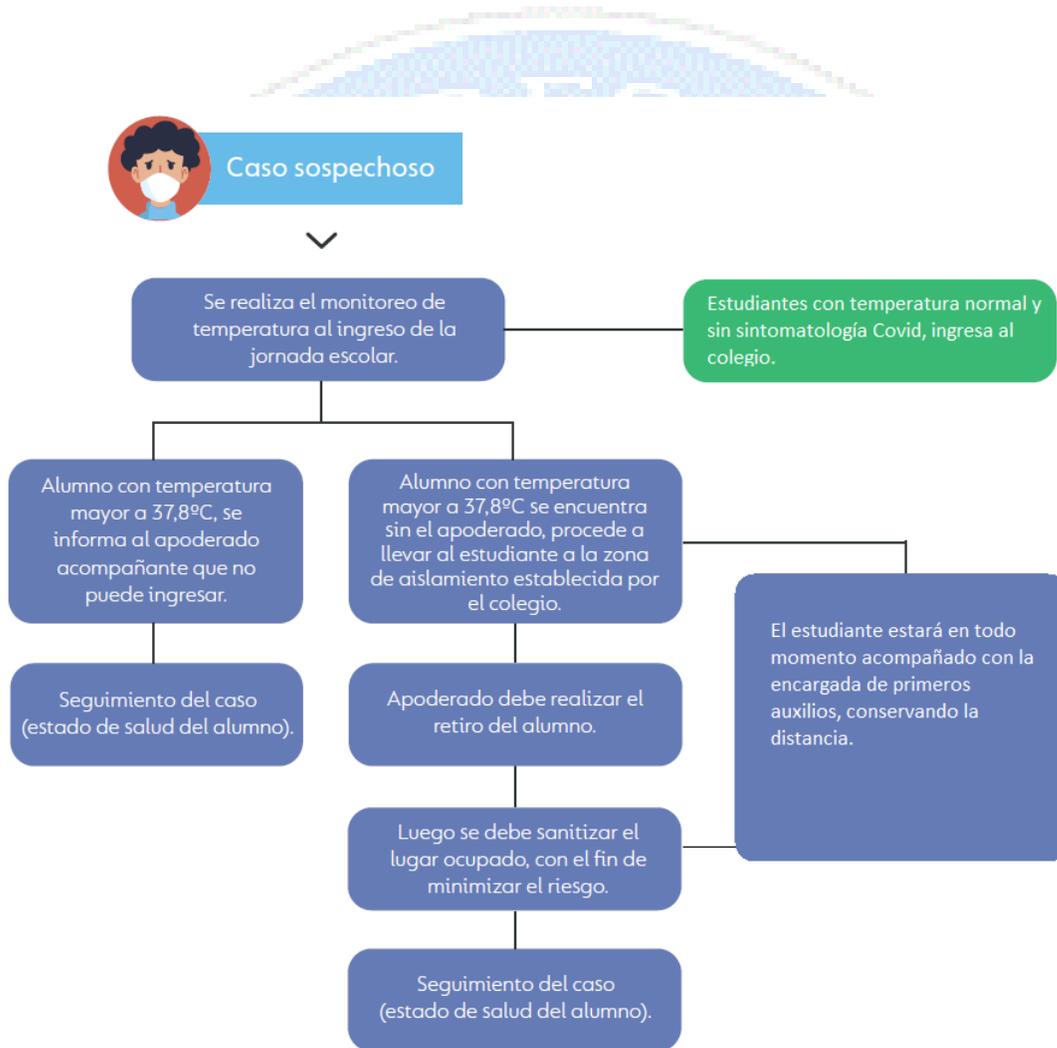
Se considera como caso sospechoso covid-19 a:

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre, pérdida brusca y completa del olfato y pérdida brusca o completa del gusto.) o al menos dos casos de los síntomas restantes (tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea) (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Si un estudiante se presenta con síntomas que lo conviertan en un caso sospechoso, se le solicitará que se devuelva a su casa en compañía de sus padres, a los cuales se les avisará y

mientras éstos últimos llegan, el alumno será trasladado por un funcionario a la “zona o sala de aislamiento” y se dará aviso inmediatamente a sus padres para su retiro.

Medidas y Conductas: Deber realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.



CASOS POSITIVOS COVID-19

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

1. Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
2. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, **sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla**, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

1. Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
2. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

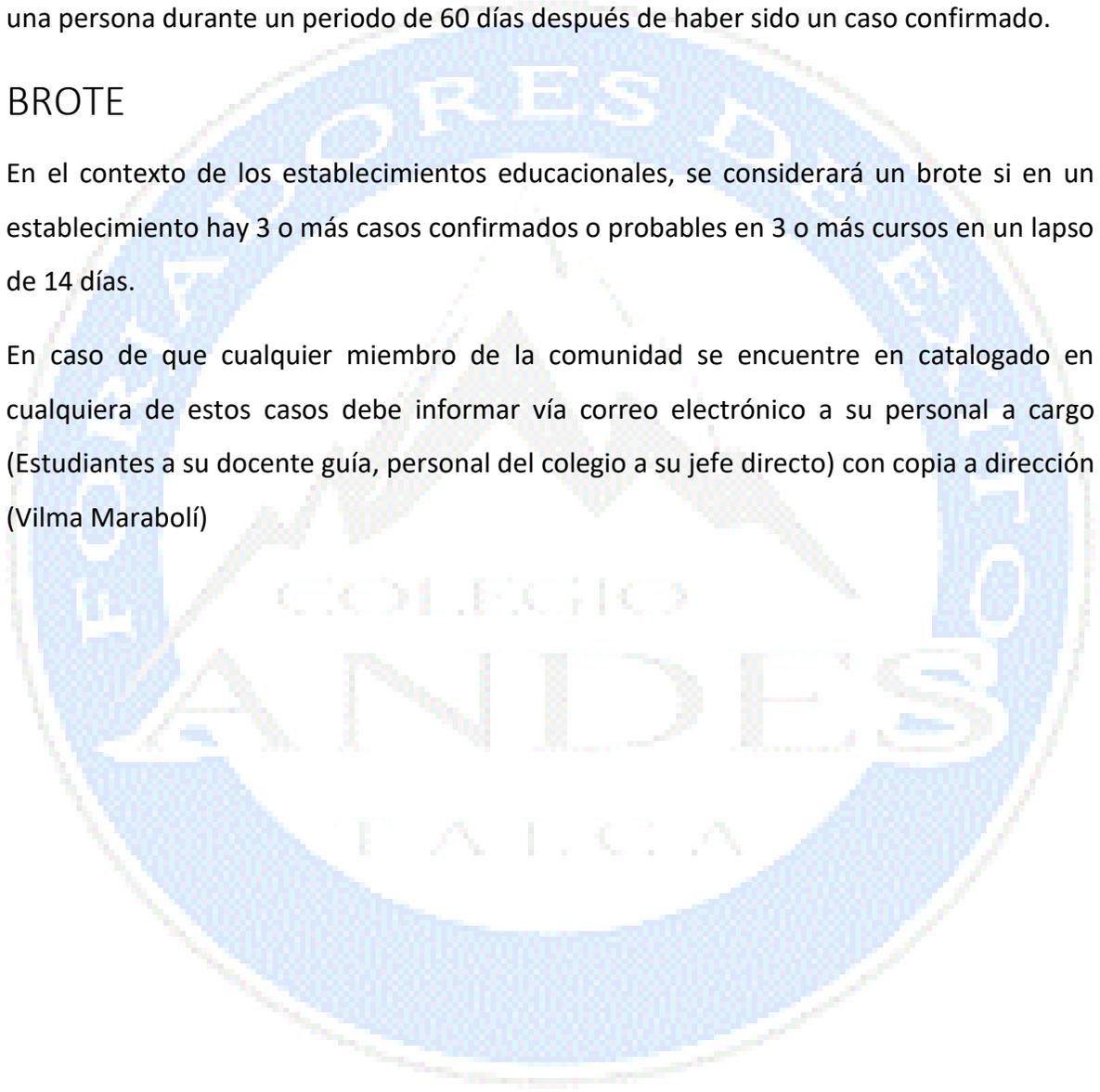
CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

BROTE

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

En caso de que cualquier miembro de la comunidad se encuentre en catalogado en cualquiera de estos casos debe informar vía correo electrónico a su personal a cargo (Estudiantes a su docente guía, personal del colegio a su jefe directo) con copia a dirección (Vilma Marabolí)



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL COLEGIO

| Estado | Descripción | Medidas |
|------------------------|--|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| C | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Colegio Andes de Talca, informará a la comunidad educativa a través de nuestra web oficial www.colegioandes.cl, en donde existe un espacio preparado para que apoderados, estudiantes, o personal del colegio encuentre toda la información necesaria ante la contingencia provocada por el coronavirus, principalmente aquellas acciones que nuestro colegio está realizando, protocolos y reglamentos de la situación actual que vivimos a nivel mundial. Medidas focalizadas en la seguridad, cuidado y protección de toda nuestra comunidad educativa.

Se reforzará continuamente las medidas y nueva información en nuestras redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter, YouTube).

En caso de alguna actualización, o nuevos protocolos se enviarán directamente a los correos de los apoderados y a la vez se publicarán en nuestra web y se dará aviso en nuestras redes sociales.

REFERENCIAS

1. La Resolución exenta N° 0559 del MINEDUC.
2. Protocolo sobre acciones preventivas Covid 19.
3. Protocolo de limpieza y desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales - MINEDUC.
4. Ordenanza 748. Actualización de definición de caso sospechosos para vigilancia epidemiológica ante brote Covid 19 - MINSAL.
5. Plan Paso a Paso - MINSAL.
6. Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid 19 - MINSAL.
7. Guía de autocuidado en niñas y niños – MINSAL
8. Plan de Manejo de Coronavirus en Chile frente a nueva variante Omicrón - MINSAL

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD INTERNA DE COLEGIO ANDES DE TALCA (FUNCIONARIOS/AS, ESTUDIANTES Y APODERADOS/AS).

QUEDA PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN FUERA DEL COLEGIO

COLEGIO ANDES DE TALCA